

Resolución de la Vicerrectora de Internacionalización UCA/R09VINT/2026 por la que se publica la propuesta definitiva de las personas beneficiarias de las ayudas para las estancias del Programa de becas al alumnado universitario en proyectos de cooperación al desarrollo Diputación de Cádiz-UCA 2026, convocado por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC14VRI/2026

Con fecha 17 de abril de 2026, se publicó la convocatoria de ayudas para estancias de voluntariado internacional en el marco del Programa de becas al alumnado universitario en proyectos de cooperación al desarrollo Diputación de Cádiz-UCA 2026. En el apartado segundo de dicha convocatoria se estableció una dotación presupuestaria total de 45.000€ para el año 2026, previendo inicialmente la concesión de 10 ayudas de movilidad para colaborar con las entidades: Mujeres en Zona de Conflicto, Médicos por Iberoamérica (IBERMED), Asociación Museke y Fundación Centro Tierra de Todos.

Tras la revisión técnica de las solicitudes presentadas y el recálculo del presupuesto inicial asignado al destino de Marruecos, se ha constatado una optimización de los costes previstos para dicho destino. Manteniéndose invariable el presupuesto global de 45.000€, dicha eficiencia del gasto genera un remanente interno que dota al programa de la disponibilidad presupuestaria suficiente para financiar una plaza adicional de movilidad.


Evaluada las solicitudes presentadas, se constata que el destino con mayor demanda por parte del alumnado ha sido Ruanda; asimismo, revisadas las listas de aspirantes, la Asociación Museke (entidad que opera en dicho país) es la que registra el mayor número de personas en lista de espera, existiendo idoneidad y capacidad de absorción de una plaza adicional por parte de la entidad de acogida.

En base al espíritu de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en aras de conseguir la plena finalidad de la actividad fomentada, las variaciones internas que no alteren la cuantía total del gasto autorizado (45.000 €) ni el objeto de la subvención entran dentro de la potestad de autoorganización de la administración convocante. Por tanto, el principio de proporcionalidad y la búsqueda de la mayor eficacia justifican que la nueva plaza se asigne a la Asociación Museke (Ruanda), al ser el destino que cuenta con una mayor demanda objetiva y un mayor número de solicitantes en lista de espera, garantizando así la cobertura de una necesidad social real manifestada por el alumnado de la Universidad de Cádiz.

En virtud de lo expuesto, se resuelve:

Primero. Modificar la distribución de las ayudas recogidas en el apartado segundo de la convocatoria, incrementando el número de plazas totales de 10 a 11 ayudas de movilidad, sin que ello suponga un incremento del presupuesto total del programa, que permanece fijado en 45.000 € para el año 2026.

Segundo. Asignar la plaza adicional de movilidad resultante de la optimización presupuestaria a la Asociación Museke para su proyecto en Ruanda, atendiendo a los criterios de mayor demanda y volumen de lista de espera, que finalmente ha recaído en

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WX33LHR6ZK7OUQAMH4QRE4	Fecha	11/06/2026 14:18:23	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Firmado por	MARIA DEL PILAR DE CASTRO HERRERO (JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES - ÁREA DE GESTIÓN AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WX33LHR6ZK7OUQAMH4QRE4	Página	1/3	



una solicitante en lista de espera del Programa general de voluntariado Universidad de Cádiz-Becas Santander

Tercero. Modificar la asignación interna de los conceptos de alojamiento y manutención correspondientes a las ayudas para Kenia (Fundación Centro Tierra de Todos), al objeto de adaptar la dotación económica a la reconfiguración de los periodos de estancia efectiva del alumnado seleccionado, garantizando el equilibrio y el estricto cumplimiento del presupuesto.

RELACIÓN DEFINITIVA DE LAS AYUDAS

Guatemala (MÉDICOS POR IBEROAMÉRICA):

Personas seleccionadas:

Puesto	Baremo	Nombre y apellidos	Duración estancia	Fecha estancia	Transferencia alumnado (bolsa de viaje)	Pagos contraparte (alojamiento y manutención)	TOTAL
1	9,25	Prieto Castro, Patricia	6 semanas	Septiembre y octubre	2.000 €	1.600 €	3.600 €
2	9,25	Rivero Jiménez, Francisco Javier	6 semanas	Septiembre y octubre	2.000 €	1.600 €	3.600 €

Marruecos (MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO)

Personas seleccionadas:

Puesto	Baremo	Nombre y apellidos	Duración estancia	Fecha estancia	Transferencia alumnado (bolsa de viaje, alojamiento y manutención)	Pagos contraparte	TOTAL
1	9,25	Gustín Granada, Daniel Esteban	5 semanas	Septiembre /octubre	1.300 €	No procede	1.300 €
2	8,35	Lopes Miranda, Augusta Marlene	5 semanas	Septiembre /octubre	1.300 €	No procede	1.300 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WX33LHR6ZK7OUQAMH4QRE4	Fecha	11/06/2026 14:18:23	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Firmado por	MARIA DEL PILAR DE CASTRO HERRERO (JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES - ÁREA DE GESTIÓN AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WX33LHR6ZK7OUQAMH4QRE4	Página	2/3	

**Kenia (FUNDACIÓN CENTRO TIERRA DE TODOS):**Personas seleccionadas:

Puesto	Baremo	Nombre y apellidos	Duración estancia	Fecha estancia	Transferencia alumnado (bolsa de viaje)	Pagos contraparte (alojamiento y manutención)	TOTAL
1	10	Bouzinae, Ainouna	10 semanas	Julio, agosto y sept	2.000 €	2.260 €	4.260 €
2	8,5	Amaya Ramos, Gladys Carolina	4 semanas	Agosto	2.000 €	904 €	2.904 €
3	8,1	Aragón García, Aranzazu	4 semanas	Agosto	2.000 €	904 €	2.904 €
4	8	Benítez Urbano, Marina	5 semanas	Agosto y septiembre	2.000 €	1.130 €	3.130 €

Ruanda (ASOCIACIÓN MUSEKE):Personas seleccionadas:

Puesto	Baremo	Nombre y apellidos	Duración estancia	Fecha estancia	Transferencia alumnado (bolsa de viaje, alojamiento y manutención)	Pagos contraparte (desplazamientos)	TOTAL
1	9,5	García Rodríguez, Ana	4 semanas	Agosto	2.000 €	815 €	2.815 €
2	9,25	Garrido Almagro, Paola	4 semanas	Agosto	2.000 €	815 €	2.815 €
3	8,25	Fernández, Jimena	4 semanas	Agosto	2.000 €	815 €	2.815 €

Cádiz, en el día de la fecha.

Por Delegación de firma.

Resolución UCA/R011REC/2024, (BOUCA 403), de 16 de febrero de 2024

La Vicerrectora de Internacionalización

Fdo.: Marcela Yasmin Iglesias Onofrio.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76WX33LHR6ZK7OUQAMH4QRE4	Fecha	11/06/2026 14:18:23	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Firmado por	MARIA DEL PILAR DE CASTRO HERRERO (JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES - ÁREA DE GESTIÓN AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76WX33LHR6ZK7OUQAMH4QRE4	Página	2/3	